

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ROMERO & ROMERO DICONFI S.A., CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2015

En Machala, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil quince, a las 15 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en las calles Onceava Este y Arizaga, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía ROMERO & ROMERO DICONFI S.A., con la asistencia de la Señora Elia Romero Ramírez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y el Señor Edgar Romero Ramírez en calidad de Gerente de la misma, La Srta. Karol Romero Yaguachi actúa en calidad de Secretaria, Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de la Compañía DICONFI S.A., el Señor Edgar Romero Ramírez, para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

PUNTO UNO.- REVISION Y APROBACION DEL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

PUNTO DOS.- REVISION Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

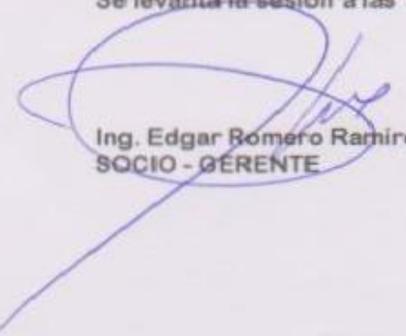
Luego de conocer el orden del día se pasa a tratar el primer punto que dice:

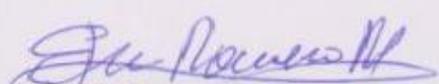
Revisión y aprobación del Informe de los Administradores correspondiente al ejercicio económico 2013.- La Junta revisa detenidamente el informe económico presentado por los Administradores y por unanimidad deciden aprobarlos.

Dos.- Revisión y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2014.- Luego de ser revisados detenidamente el Estado de Situación Financiera los Socios deciden por unanimidad aprobarlos, y con respecto al Estado de Resultados Integral se hace conocer que no se registra ningún movimiento económico hasta la presente fecha y por lo tanto se hay resultados negativos ni positivos.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 15 horas veinte minutos.


Ing. Edgar Romero Ramírez
SOCIO - GERENTE


Sra. Elia Romero Ramírez
SOCIA-PRESIDENTA